

“Las Islas Malvinas , Georgias del Sur y Sandwich del Sur ,son argentinas”

ORDENANZA N° 82-10:

Visto:

La Ordenanza N° 80-10; que establece el CALCULO DE RECURSOS Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS para el Ejercicio 2011; y

Considerando:

Que se presentan planillas conteniendo el PLAN DE OBRAS PUBLICAS a ser ejecutadas en el Ejercicio 2011 en lo referente a Empedrados de calles, bacheos, pavimento, asfalto y/u hormigón, cordones- cunetas y badenes, puentes y alcantarillas, Entubamientos y Desagués, veredas y sendas peatonales, Portal de Acceso al Municipio, entre otras obras;

Que por medio del Dictamen N° 24-10, la Comisión N° 1 de este Cuerpo aprueba el PLAN DE OBRAS PUBLICAS para el presente Año, de manera Unánime, correspondiendo proceder de conformidad;

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APOSTOLES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°: APRUEBASE el PLAN DE OBRAS PUBLICAS para el Ejercicio 2011, que se adjunta a la presente constituyendo el ANEXO I, y forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 2°: REFRENDARA la presente la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, ELEVESE al DEM, PUBLIQUESE en el BOLETIN OFICIAL DE APOSTOLES, Cumplido ARCHIVESE.-
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE APOSTOLES EL DIA 04 DE NOVIEMBRE DE 2010, SESION ORDINARIA N° 29-10.-

Apóstoles, Mnes, 05 de Noviembre de 2010.-